



Ministerio de
Fomento

ESPAÑA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

C.T. nº 268
Manuel PÉREZ GUTIÉRREZ
RAINBOW
10 de Septiembre de 2002

**HOJA DE DATOS DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD
DE TIPO Nº 268**

Esta Hoja de Datos corresponde al Certificado de aeronavegabilidad de Tipo nº 268 y expone las limitaciones y condiciones bajo las cuales se ha expedido dicho Certificado siguiendo los requerimientos de la Dirección General de Aviación Civil. (O.M. 14/11/88)

Titular: Manuel Pérez Gutiérrez.
Ctra. Morata – Perales, Km. 2,6
28530 Morata de Tajuña.
Madrid.
ESPAÑA



1. - DATOS DE CERTIFICACION.

- 1.1. - Fabricante: Manuel Pérez Gutiérrez.
Nave Industrial.
Ctra. Comarcal M 302, Km. 11,5.
28530 Morata de Tajuña.
Madrid.
ESPAÑA
- 1.2. - Diseño: Manuel Pérez Gutiérrez.
- 1.3. - Categoría: Avión terrestre – ULM-VFR
- 1.4. - Número de plazas: 2
- 1.5. - Tripulación mínima: 1 piloto

Pág.	1	2	3	4	-	-
Rev.	0	0	0	0		



ESPAÑA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

I. MODELO RAINBOW . [Aprobado el 10 de septiembre de 2002]

I.1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

I.1.1 Dimensiones principales

Envergadura:	9,80	m.
Longitud:	5,65	m
Altura máxima:	2,55	m.
Vía:	1,64	m.
Batalla:	1,96	m.
Superficie alar:	16,00	m ²

I.1.2 Limitaciones

Velocidad máxima:	119	Km/h.
Velocidad mínima:	64	Km/h.
Velocidad de pérdida (reducida a nivel del mar):	52,49	Km/h.

Las pruebas en vuelo han sido realizadas en el campo de vuelo de Algodor (Toledo), a una altitud de pista de 478 metros, con una temperatura T= 23°C (ISA+8).

I.1.3 Peso y centrado

Las coordenadas longitudinales de la posición del c.g. deben mantenerse entre los siguientes márgenes:

x= 14,5 cm. posición más adelantada

x= 7,0 cm. posición más retrasada

Datum: Eje de ruedas del tren principal.

I.1.4 Pesos

Peso máximo al despegue 450,0 Kg.

I.1.5 Planta de potencia

Motor Rotax 582 UL de dos tiempos, y dos cilindros con válvula rotativa, dos carburadores. Refrigerado por agua con bomba de agua incorporada.. Doble encendido. Arranque eléctrico. Potencia máxima 65 HP a 6.500 r.p.m.. Reductora tipo "B" ó "C" con relación de reducción 2,58:1, ó 2,68:1.





ESPAÑA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

I.1.6 Factor de carga

a límite elástico: +3.8 g, y -2.2 g.

I.1.7 Combustible

Gasolina de octanaje no inferior a RON 95.

AVGAS 110LL (puede usar gasolina sin plomo). Ver Manual del fabricante del motor.

I.1.8 Hélice

Tractora bipala de madera, de paso fijo de 44 pulgadas y diámetro de 66 pulgadas (167,6 cm). Fabricante Batalla.

I.1.9 Capacidad de combustible

50 lt. , dispuestos en dos depósitos transparentes de resina de poliéster reforzada con fibra de vidrio, situados tras los asientos, de 25 lt. de capacidad cada uno. El sistema de alimentación de combustible es por una bomba de doble cuerpo accionada por la depresión del cárter, que suministra el combustible desde los depósitos a los carburadores a través de un filtro y bomba de cebado manual para arranque. La lectura del combustible se obtiene directamente visualizando el nivel del mismo en los depósitos transparentes.

I.1.10 Datos constructivos

Fuselaje compuesto por una quilla longitudinal, tubo de aluminio 6061T6 reforzada con otro tubo y a la que va sujeta directamente el ala, los planos de cola y la bancada del motor. La estructura de la cabina se encuentra debajo de la quilla. Consta de un eje central de acero sobre el que se sitúan los asientos, depósitos de combustible tren principal y montantes del ala

Ala de estructura tubular bilarguera de tubo de aluminio 6061T6 arriostrada, ambos largueros se encuentran unidos por dos barras de compresión del mismo material y un borde marginal construido también del mismo material.

Tren de aterrizaje: Triciclo fijo, compuesto por una estructura articulada con amortiguadores oleoneumáticos.



ESPAÑA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

I.1.11 Equipo mínimo

El equipo mínimo requerido según Art. 3º; punto 3.1; de la O.M. de 14 de Noviembre de 1988, debe estar instalado en el avión para su certificación y formar parte del mismo durante su funcionamiento

I.1.12 Utilización y Conservación

Guía de Mantenimiento y Manual de Vuelo.

I.1.13 Bases de certificación

Real Decreto 2876/1982 de 15 de Octubre de 1982 (B.O.E. de 9 de Noviembre de 1982), Real Decreto 1591/1999 de 15 de Octubre de 1999 (B.O.E. de 23 de Octubre de 1999) y Orden Ministerial. de 14 de Noviembre de 1988 (B.O.E. de 18 de Noviembre de 1988) "por la que se establecen los requisitos de aeronavegabilidad para las Aeronaves Ultraligeras Motorizadas (ULM)".



NOTA 1ª Las aeronaves fabricadas mostrarán el siguiente código de Número de Serie: **MPRXXX**
donde los caracteres:
MPR: Denominación fija que corresponde a Manuel Pérez Rainbow.
XXX: corresponden a los dígitos de cada aparato según su orden correlativo de fabricación.